



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,  
Agosto, 09 del 2016.-

**VISTOS:** La necesidad de disponer en cometido funcionario a la ciudad de Antofagasta por los días martes 02, miércoles 03 y jueves 04 de Agosto trasladando a 19 Alumnos y 4 Funcionarios para participar en Campeonato Regional de Voleibol damas y varones, al funcionario a Contrata, Chofer Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS**, de acuerdo a Memorando N° 093/16, enviado por el encargado de Vehículos; y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

### **D E C R E T O N° 1079/2016 Exento**

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la ciudad de Antofagasta, por los días Martes 02, Miércoles 03 y Jueves 04 de Agosto 2016, al Funcionario a Contrata, Chofer Sr. **EDUARDO PAYACAN VALLEJOS**.
- 2- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un 40%. Por los días martes 02 y jueves 04 de agosto 2016.
- 3.- Encomiéndese al Depto. de Contabilidad y Finanzas, la cancelación con cargo a las Partidas 215.21.01.004.006 "Comisión de Servicio Interior".

Anótese, Comuníquese y Archívese.


  
**RENE CORDERO CORNIDE**  
Secretario Municipal

SOM/rcc

**Distribución:**

- Secretaria Municipal
- Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal



  
**SERGIO ORELLANA MONTEJO**  
Alcalde de la Comuna